

RESPUESTA A OBSERVACIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA POR LA CAUSAL DE INVITACION PÚBLICA A PROPONER No. RHU-IP.003-2020

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MACRO PROCESO DE GESTION AMBIENTAL QUE COMPRENDE LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIAS, EN AREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y MANTENIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ZONAS VERDES, EL CUAL INCLUYE SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y JARDINERIA, PRODUCTOS BIODEGRADABLES PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

En referencia al proceso antes mencionado, se informa que se recibió del señor **JHON ALEXANDER CUASPA**, desde el Municipio de La Florida (Nariño), con fecha 29 de Enero de 2020, las siguientes observaciones técnicas, jurídicas y económicas. Observaciones que fueron tratadas en comité de contratación del día 29 de enero de 2020, el cual concluye lo siguiente:

- **OBSERVACION No. 1**

Según el **CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN GENERAL**, bajo el título **PERFIL DEL SERVICIO**: "es obligación del contratista suministrar y mantener durante la ejecución del contrato los servicios del personal idóneo que se requiera. el personal que deba ser reemplazado por incapacidades, vacaciones y renunciaciones, e incompetencia comprobada y aprobada por el o la supervisora del hospital

este personal debe ser sustituido por otro que reúna el perfil exigido por el hospital, y la hoja de vida debe tener el visto bueno del supervisor del contrato, el cual debe cumplir las siguientes características:

experiencia: certificado de aseo especializado
seis meses en aseo y desinfección hospitalaria.
entrenamiento de 40 horas en el cargo que va a ocupar"

Juntos por la Excelencia

Solicito muy respetuosamente que se requiera en el proceso de PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. RHU.IP.003.2020, a los posibles oferentes de dicha convocatoria pública, la presentación de hojas de vidas del personal que va suministrar y mantener en la ejecución del contrato, dado que el Hospital Universitario Departamental de Nariño, es un hospital de tercer (3) nivel de complejidad y requiere que el personal este calificado y tenga experiencia necesaria para prestar los servicios que estén al nivel de la entidad, y tengan conocimiento de las actividades a desarrollar en áreas de alta complejidad, como; central de mezclas, oncología, unidad de cuidados intensivos (UCI), quirófanos, central de gases, entre otros.

Por tal motivo y teniendo en cuenta que para garantizar efectivamente los objetivos que persigue la entidad en este proceso de selección, es decir garantizar se cumpla el objeto contractual teniendo en cuenta la complejidad del Hospital, se solicite las hojas de vidas del personal que va suministrar el oferente, con sus correspondientes certificados de entrenamiento de mínimo 40 horas y estudios académicos relacionados con el manejo integral de residuos hospitalarios con entidad reconocida y certificada por cada trabajador, con el fin de corroborar la idoneidad del personal, puesto que los posibles oferentes podrían contratar personal no adecuado, contratando un personal con experiencia y conocimientos en entidades de nivel 1 y 2.

Así mismo se tenga en cuenta la idoneidad de todo el personal como la supervisora, el o la gestora del sistema de seguridad y salud en el trabajo y los ingenieros químicos y ambientales, exigiendo una experiencia mínima de 6 meses.

Respuesta Observación No. 1.

Para la presente observación el comité de contratación decide mantener la respuesta que se publicó en la página web y en el Secop el 23 de Enero de 2020, en el siguiente sentido:

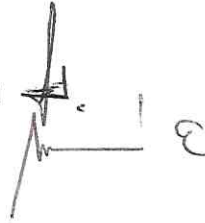
RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1 presenta dos (2) preguntas:

- a) Las solicitudes del observante limitan el procedimiento de contratación; no se aceptan por cuanto se refieren a obligaciones del contratista, no condiciones del oferente. Es decir, aceptar estas observaciones desviarían el sector de posibles proponentes de modo injustificado. NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN.

Cordialmente;

Proyectó: Ing. Fabián Ipiates Muñoz – Gestión Ambiental

Revisó: María E. Llanos E. – P.E. Recursos Físicos



Juntos por la Excelencia